Colegio de Escribanos del

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE CV

5.

COMERCIALS" (JENTO ONCE

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : E.V. HAEDO Nº 446 C/ ALBERD

REGISTRO

12650831



MANIFESTACION DE BIENES FORMALIZADA POR SR.

<u>JOSE RIVAS ALMADA. EN SU CARACTER DE "EX MINISTRO DE INDUSTRIA</u>

Y COMERCIO" 3.

NUMERO: CUARENTA Y SEIS (46).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitres días del mes de julio del año dos mil trece, ante mí: LUIS ANTONIO PAREDES JARA, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Número Cincuenta y seis, comparece el Señor FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA, paraguayo, casado y separado de bienes, titular de la Cédula de Identidad Nº 229.430, vecino de la Ciudad de Piribebuy y accidentalmente en ésta Capital; mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal relativas a esta clase de acto jurídico, hábil y de∖mi conocimiento, doy fe - El compareciente concurre <u>al acto en su carácter de "EX</u> MINISTRRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO". . cardo due asumiera en fecha veinte y un días de abril de 2009 y que renunciara a dicho cargo en fecha diez y ocho de enero de 2013, y en calidad de ex Ministro del Poder Ejecutivo por cese en sus funciones viene por este acto a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 104º de la Constitución Nacional y a la Ley Nº 200 "Estatuto del Funcionario Público", viene por la presente a formular su MANIFESTACION DE BIENES, cuyo detalle es el siguiente: INMUEBLES: 1) Un inmueble situado en esta Capital, sobre la inscripto en la Dirección General de los Registros ca*lle*-Públicos como Finca Nº 20.633, con una superficie de 363,72 métros cuadrados, avaluado en la suma de SESENTA MILLONES DE GUARANIES (Ĝs. 60.000.000); 2) Un lote de terreno situado en el Distrito de Nemby, inscripto en la

Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 598,

superficie de 1580 metros cuadrados, avaluado en la suma de DIECISEIS

MILLONES DE GUARANIES (Gs. 16.000.000); 3) Un inmueble rural situado en el Distrito de Francisco Caballero Álvarez, en el lugar llamado "Puente Kyjhá", Dipto de Canindeyú, compuesto de 17 Manzanas, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 12.455, con una superficie de 14 Has. avaluado en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 125.000.000); 4) Resto de un inmueble, con montes naturales, palmitales en explotación y edificado, situado en el Distrito de Hernandarias. Doto, de Alto Paraná, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 1.636, con una superficie restante aproximada de 45 Has.; avaluado en la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 150.000.000): 5) Una fracción de inmueble rural, situado en el Distrito de Piribebuy. Dirección General de los Registros Públicos como Finca № 161, cultivado caña duice, con una superficie de 24 Has. 7.800 metros cuadrados. avaluado en la suma de VEINTIDOS MILLONES DE 22.000.000); 6) Una fracción de inmueble, situado en el Distrito de Piribebuy. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca № 1.179, con la instalación de un (1) trapiche, movido por motor a gasoil, para producción de miel, con una superficie de 11 Has. 8.125 metros cuadrados, avaluado en la suma CIEN MILLONES DE GUARANIES (Gs. 100.000.000); 7) Una fracción de terreno, situado en el Distrito de Piribebuy, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 1.502, con cultivos de caña dulçe, con una superficie de 11 Has, con 2.472 metros cuadrados, avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 30.000.000); 8) Una fracción de inmueble rural, situado en el Distrito de Piribebuy, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº) 2.137, con cutivo de caña

10.

11

12.

13.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

Colegio de Escribanos del

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE CV

1.

2.

3.

5.

DOCE

ENTO

♂.

"Ala"A"

ERC

13.

14

15.

16.

17.

18.

19.

20.

24.

ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : E.V. HAEDO Nº 446 C/ ALBERDI

REGISTRO : 5



TERCERA SALA

duice, con una superficie d Mas. avaluado en la suma de OCHO INTE DE GUARANIÈS (Gs. 8/000.000); 9) Una fracción de terreno, situado en el Distrito <u>de Piribebuy, con cáltivo de caña duice, inscripto en la Dirección General de los </u> Registros <u>Públicos como Finca Nº 1.804, con una superficie de 6 Has</u> en la suma de CUARENTA MILLONES DE GUARANIES (Gr. 40 000 000); 40) Dos fracciones de inmueble rural, situadó en el Distrito de Piribebuy, en el lugar denominado "Chololó", con edificación y cultivo de caña dulce, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 156 y 882 respectivamente, con una superficie de 36 Has. con 3.740 metros cuadrados, y 22 <u>Has., respectivamente, avaluados en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE </u> GUARANIES (Gs. 120.000.000); 11) Un terreno, situado en el Distrito de Piribebuy, en el lugar llamado "Capilla Cué, inscripto en la Dirección General de ios Registros Públicós como Finca № 2.673, con una superficie de 2 Has y 435 metros cuadrados, avaluado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000); 12) Un terreno, situado en el Distrito de Piribebuy, en el lugar llamado "Chololó", inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, comó Finca Nº 1.131, con una superficie de 2 Has, con 500 metros cuadrados, avaluado en la suma de TRES MILLONES OÙINIENTOS MIL GUARANIES 3.500.000); 13) Un terreno, situado en esta Ca<u>pital, sobre la e</u>

inscripto en la Dirección

General de los Registros Públicos como Finca Nº 16.860, con una superficie de

22. 454 metros cuadrados, avaluado en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLOMES

23. DE GUARANIES (Gs. 150.000.000); 14) Dos lotes de terreno, situado en esta

Capital, en el lugar llamado "Barrio Vista Alegre", inscripto en la Dirección General

de los Registros Públicos como Finca Nº 10.131, con una superficie de 910

metros cuadrados, avaluado en la suma de CINCUENTA GUARANIES (Gs. 50,000,000); 15) Un terreno situado en el Distrito de Piribebuy, sobre la ruta, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 2.657, con una superficie de <u>1.320 metros cuadrados, avaluado en la</u> suma de DOS MILLONES DE GUARANIES (Gs. 2.000.000): 16) Un terreno situado en el Distrito de Piribebuy, sobre la ruta, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 2.747, con una <u>superficie de 2.580</u> meiros cuadrados, avaluado en la suma de DOS MI<u>LLONES QUINIENTOS MIL</u> GUARANIES (Gs. 2.500.000); 17) Un terreno-situado en el Distrito de Piribebuy, sobre la ruta, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca № 2.453, con una superficie de † Has. con 5000 metros cuadra<u>dos</u>. avaluado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000); 18) Un terreno situado en el Distrito de Piribebuy, sobre la ruta, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca № 2.424, con una superficie de 1 Has., avaluado en la suma de TRES MILLONES DE GUARANIES (Gs. 3.000.000); 19) Un terreno compuesto de dos (2) fracciones, situado en el Distrito de Piribebuy, sobre la ruta, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca 2.596, con una superficie de 3 Has., con 1.214 metros cuadrados, avaluado en la suma de SESENTA MILLONES MILLONES DE GUARANIES (Gs. 60.000.000); 20) Un lote de terreno, situado en el Distrito de San Bernardino, Fracción Puerta del Lago, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 4.678, con/una superficie de 360 metros avaluado en la suma de DIEZ MILLONES GUARANIES (Gs. cuadrados. 10.000.000); 21) Una fracción de terreno, situado en el Distrito de Piribebuy, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca № 3.836,

5.

6.

9.

10.

11.

12.

13.

14,

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24



Colegio de Escribanos del Paragua,

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



1

2.

4.

5. $\widehat{\mathbb{C}}$

<u>5 6</u>

'RECE

-¥ọ

COMERCIAL

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

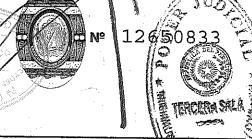
23

24.

ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : E.V. HAEDO Nº 446 C/ ALBERDI

REGISTRO



<u>con una superficie de 9 Has</u> availlado en la suma de SESENTA MILLONES DE GUARANIÉS (GS. 60/000 000) Un Anartàmento totalmente situado en la Ciudad de Buenos Aires Renública Amentina, ubicado sobre la calle Tronador Nº 1612 2º Piso Doto avaluado en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES (Gs. 200 000 000); 23) Un inmueble situado en el Distrito de Piribebuy, con una superficie de 2 Has., adquirido en compre del Sr. Martin Meza Ovando, individualizado con el PADRON Nº 503 inscripto en los Registros Públicos como FINCA Nº 1 180 avaluado en VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000); 24) Un inmueble situado en el Distrito de Piribebuy, con una superficie de 7 Has., adquirido en compra del Sr. Martin Meza Ovando, individualizado con el PADRON Nº 428, inscripto en los Registros Públicos como FINCA Nº 1.181.- BIENES MUEBLES: RODADOS: 25) Un camión de la marca Mercedes Benz. tipo 1113/42 modelo del año 1981 adquirido de la firma CONDOR S.A., avaluado en al suma de VEINTICINCO MILLOMES DE GUARANIES (Gs. 25.000.000); 26) Un camión de la marca Mercedes Benz, tipo Lk 1313/36, modelo del año 1980, adquirido de la firma CONDOR S.A., avaluado en la suma de QUINCE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 15.000.000); 27) Un automóvil de la marca Volvo, tipo GLE, modelo del año 1986, adquirido de la firma RIEDER Y CIA., avaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 25.000.000); 28) Un camioneta de la marca Isuzu, tipo Trooper, modelo del año 1994, adquirido de la firma AUTOMOTOR S.A., suma de CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 50.000.000). OTROS BIENES: SOCIEDARES CONSTITUIDAS: 29) Posee el 75% (setenta y cinco por ciento) de las cuotas sociales de la firma 30) Posee acciones el sesenta por ciento (60%) de las acciones de la firma AGRO

INDUSTRIAL Y COMERCIAL PIRIBEBUY S.A.; PASIVO: 31) Posee el sesenta por ciento (60%) de las acciones de la firma 92) Deudas Bancarias por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 600,000,000) - Agrega el compareciente: la presente manifestación de bienes no ha sufrido modificaciones significativas con relación a la manifestación de bienes celebrada en fecha catorce de julio <u>del año 2008.</u> simplemente se han actualizado algunos valores, muy por debajo de los valores reales. Con lo que se dio por terminado el acto. Dejo expresa constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareci<u>ente para el</u> otorgamiento de este acto jurídico. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorga y firma por ante mí, esta escritura que sigue a la del folio ciento ocho y siguientes del Registro de Contratos Comerciales Sección "A" a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

5.

10.

12.

13.

14.

15.

18.

19.

20.

21.

23.